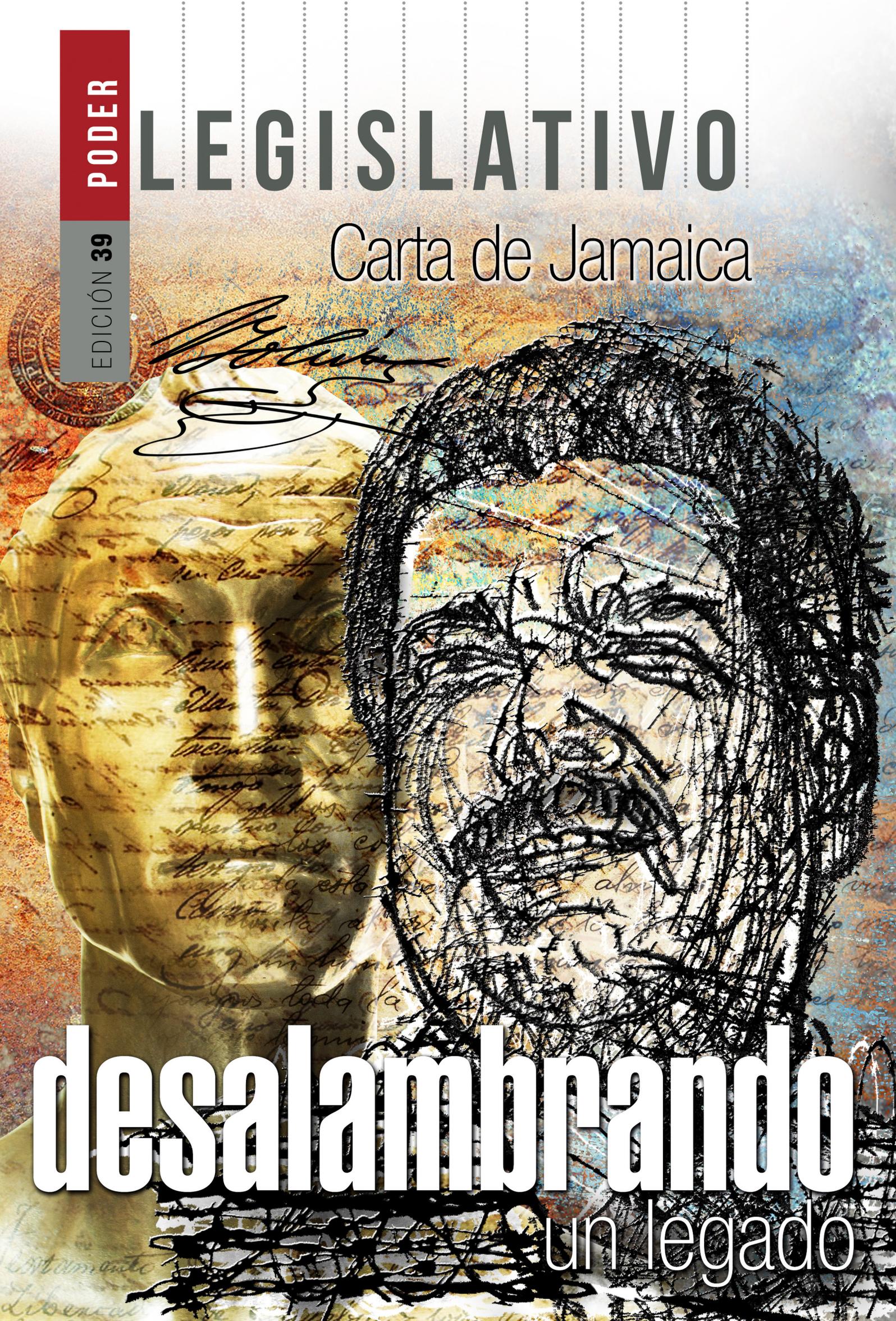


PODER

EDICIÓN 39

LEGISLATIVO

Carta de Jamaica



desalambriendo
un legado



No. 39



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente Cámara de Representantes

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

Primer Vicepresidente Cámara de Representantes

PIERRE GARCÍA JAQUIER

Segundo Vicepresidente Cámara de Representantes

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

DIRECTOR

Robinson Castillo Charris
Jefe Oficina de Información y Prensa

COORDINACIÓN EDITORIAL

Nubia Estela Parra Rodríguez

Periodista Oficina Información y Prensa

PERIODISTAS

Andrea Gutierrez

Jovanna Herrera Villalobos

Patricia Díaz

William Alferez

Diseño y Diagramación

Estefania Ramírez P.

Sergio Valencia.

Fotografía:

Hernán Rubio

Agradecimientos

Periodistas del Noticiero de la Cámara de Representantes



PRESIDENTE DE LA CÁMARA

ALFREDO
RAFAEL
DELUQUE
ZULETA



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Derechos Reservados

Prohibida la reproducción total o parcial de los archivos y fotos para fines comerciales sin permiso de la Oficina de Información y Prensa de la Cámara de Representantes.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores



**PRIMER
VICEPRESIDENTE**

**SEGUNDO
VICEPRESIDENTE**

**SECRETARIO
GENERAL**

**SUBSECRETARIA
GENERAL**

**DIRECTORA
ADMINISTRATIVA**

PEDRITO
TOMÁS
PEREIRA
CABALLERO

PIERRE
GARCÍA
JAQUIER

JORGE
EDUARDO
MANTILLA

YOLANDA
DUQUE
NARANJO

GLORIA
INÉS
RAIGOZA



ÍNDICE

No. 39

EDITORIAL

Por Alvaro Lopez Representante a la Cámara

Pag. 5

ACTUALIDAD

LA CARTA PROFÉTICA Y LA SITUACIÓN EN FRONTERA

Por Nubia Parra

Pag. 6

LEYES

SER JÓVEN SI PAGA

Por William Alferez

Pag. 8

DEMOCRACÍA, IGUALDAD Y VOLUNTAD POLÍTICA

Por William Alferez

Pag. 10

MEDIO AMBIENTE

COLOMBIA SIN AGUA

Por Jovanna Herrera Villalobos

Pag. 12

CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

Por Patricia Díaz

Pag. 14

ECONOMIA

¿A DÓNDE IRÁN LOS SALDOS DE LAS CUENTAS ABANDONADAS?

Por Jovanna Herrera Villalobos

Pag. 16

COMUNICACIONES

PROYECTO DE LEY BUSCA AJUSTAR LOS TIEMPOS Y COBROS POR RECONEXIÓN EN SERVICIOS PÚBLICOS.

Por Patricia Díaz

Pag. 18

SALUD

COLOMBIA COMO EL ADICTO

Por HR Santiago Valencia

Pag. 20

MUJERES

LAS MUJERES QUEREMOS MÁS PARTICIPACIÓN

Por Andrea Gutierrez

Pag. 22

EN POCAS PALABRAS

ALIRIO URIBE MUÑOZ, EL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS.

Cortesía Noticiero de la Cámara de Representantes

Pag. 24

ANÁLISIS

INICIATIVAS LEGISLATIVAS FRENTE AL PROCESO DE PAZ

Cortesía Noticiero de la Cámara de Representantes

Pag. 25

DEBATE EN CÁMARA

PIERRE GARCIA Y CIRO RAMIREZ

Cortesía Noticiero de la Cámara de Representantes

Pag. 26

OJO A LA LEY

ENTREVISTA OLGA LUCÍA ZULUAGA

Cortesía Noticiero de la Cámara de Representantes

Pag. 28

INVITADOS Y SU OPINIÓN

OJO CON LA HUMILLACIÓN

Por HR Federico Hoyos

Pag. 29

PODER

LEGISLATIVO



¿Qué viene para Colombia?



Por Alvaro Lopez
Representante a la Cámara

Al margen de la situación que se vive en la frontera Colombo -Venezolana, se encuentra el impacto a nivel nacional; esto hace que analice las causas de la crisis, sin que ello implique que se está adoptando una postura a favor de las decisiones del Presidente Maduro, que en todo caso a mi juicio son intolerables a la luz de los derechos humanos. En este sentido, yo le doy un giro, hacia la causa originaria para que dentro de este marco se puedan generar soluciones a los colombianos, y dejar a un lado la realidad de qué decisiones externas puedan afectar a nuestro país. Cuando se comience a articular políticas por parte del Estado, cualquiera que sea la decisión de otro país, bajo las premisas actuales, tendrá un impacto mínimo hacia nuestro gobierno.

Con gran extrañeza y asombro, he revisado las cifras de los colombianos que han sido “deportados”, si así se le puede llamar al tratamiento dado por las autoridades venezolanas, y lo que me deja estupefacto, es el hecho de la cantidad de personas legal o ilegales que se han asentado en tierras no colombianas porque precisamente se encuentran en territorio venezolano, para llegar a la conclusión que sin importar la situación de “comodidad” que brindó en

su momento Venezuela, a nosotros como Estado nos faltó políticas efectivas para ser atractivos para nuestra población; si bien es cierto que lo que conllevó el ingreso a ese país de muchos de nuestros ciudadanos, fue, en parte, la violencia colombiana, el narcotráfico y un mal gobierno, este Estado hasta el día de hoy, no había volteado a mirar a nuestros connacionales, cualquiera sea su condición, legal o ilegal, para generar un camino de regreso de ellos a nuestra tierras; más aún, cuando este gobierno se ha jactado de que situaciones como las que ocasionaron la salida de colombianos ha disminuido; lamentable, es que tenga que pasar estas circunstancias para que el Gobierno, ahora sí, tome correctivos y medidas, que en todo caso, pese a los esfuerzos que se haga no son suficientes, porque el daño económico social y político ya está realizado. Es momento, que se trabaje mancomunadamente entre los diferentes entes nacionales y territoriales para reubicar a nuestros connacionales, el trabajo es arduo, sin contar que aún bajo la población hoy estimada hay muchas brechas por cerrar, como será con el ingreso de más de 3.400 personas que constituyen más de 1.000 familias, su reubicación a la ciudad de origen y en general dentro de un marco económico y social la reubicación educacional, de vivienda y empleos, entre otros, que satisfacen condiciones mínimas. Cambiar la percepción de que con su salida de Venezuela se terminó todo para ellos, a que, aquí en Colombia es donde se empieza un nuevo futuro con mejores condiciones.

Claramente, debe existir un esfuerzo adicional, no planeado por parte de entes territoriales, y más para los municipios aledaños a las fronteras, porque el impacto se observa económica y socialmente en niveles nacionales, el transporte tendrá un incremento, desabastimiento de comida perecederas e implementos de aseos y el aumento de precios de estas dos últimas, la falta de cobertura para áreas de salud, educación y vivienda, hacen que la economía del nuestro país se vea afectado, consecuencias como la caída en las exportaciones, la afectación en temas de recaudos tributarios, el incremento del desempleo, aumento de la informalidad laboral, falta de divisa, complicaciones comerciales y cambiarias, hacen un hueco enorme para Colombia.

Requerimos soluciones mediáticas, revisar el recién aprobado plan nacional de desarrollo 2014-2018, y generar políticas con planes de acciones para futuros imprevistos como los que tenemos hoy día con Venezuela, es el momento en que el gobierno actúe.

LA CARTA PROFÉTICA Y

LA SITUACIÓN EN FRONTERA



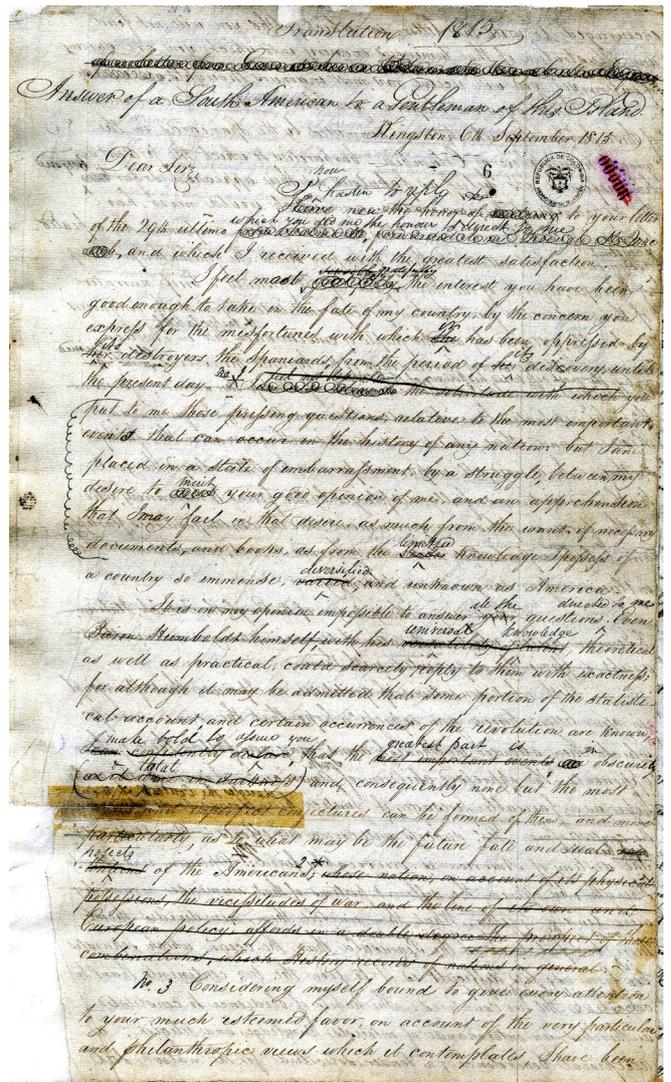
El pasado 6 de septiembre, se cumplieron doscientos años de la misiva que el Libertador, envió a Henry Cullen, un comerciante jamaquino de origen británico; en ella el americano meridional, como se autodenomina Bolívar, explica sobre los acontecimientos que conllevan la causa libertadora. El documento presenta algunos planes y estrategias militares, así como también hace unas reflexiones políticas, sobre los acontecimientos que se suceden en las provincias dominadas por los españoles.

Sus estudios y el interés por los textos del Contrato Social de Montesquieu y los fundamentos que inspiraron la independencia fueron basados además en la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano,

La Carta de Jamaica, es uno de los documentos históricos más importantes escritos por el libertador Simón Bolívar, en cuyo texto se plasma la situación política y social de las provincias que valerosamente lucharon por librarse del dominio español. Publicada en el periódico (The Jamaica Quarterly Journal and Literary Gazzete” de esta isla antillana, en la edición de julio de 1818¹.

Un venezolano en exilio, a semejanza de muchos ahora, narra con melancolía la suerte de los criollos y de los indios, en las provincias donde las colonias eran lideradas aun por algunos fieles vasallos al rey. Para el libertador su temor no quedo solo en esta “Carta Profética”, sino que él mismo, refugiado en Kingston(Capital de Jamaica), fue víctima de los celos, de las mentiras y de las locuras cercanas, cuando tuvo dos atentados, pagados con dinero caraqueño.

Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Ponte Palacios y Blanco, imaginó como en la época del ingenioso hidalgo, Don Quijote de la Mancha, un Castillo



en un continente, donde molinos de viento convertidos en dragones, amenazaban la patria. Don Quijote montado en su caballo Rocinante buscaba la gloria como buen caballero, mientras que Bolívar montado en su palomo, buscaba “la gloria”, pero de las provincias dominadas por los invasores.

Los principios y valores perennes, como la justicia, la libertad y el bien, sueño dorado de su autor se han quedado en la otra realidad de la historia y a semejanza de lo que ocurre con la situación que vivió el libertador, quien durante su forzosa estadía en Jamaica dedico sus esfuerzos a conseguir recursos y solidaridad para la causa libertadora, a muchos de los nuestros en la frontera, exiliados de Venezuela, su difícil situación les obliga a pedir la solidaridad de otros pueblos.

Mucho se habló del encuentro del jueves 17 de septiembre, fecha en la cual se reunieron los Presidentes Santos y Maduro en el vecino país de Ecuador, con miras a arreglar los problemas fronterizos que tienen actualmente las dos naciones. Al respecto, vale la pena recordar un párrafo de esta Carta profética, en la que su autor comenta al destinatario sobre la independencia de la América meridional, con relación al yugo español; “...más grande es el odio que nos ha inspirado la Península que el mar que nos separa de ella; menos difícil es unir los dos continentes, que reconciliar los espíritus de ambos países”.

“Reconciliar los espíritus de ambos países”, esa fue la meta de la reunión en Ecuador, el 21 de septiembre para reorientar la política frente a la situación que se vive en la frontera

1. <http://www.eluniversal.com/opinion/150915/carta-de-jamaica>

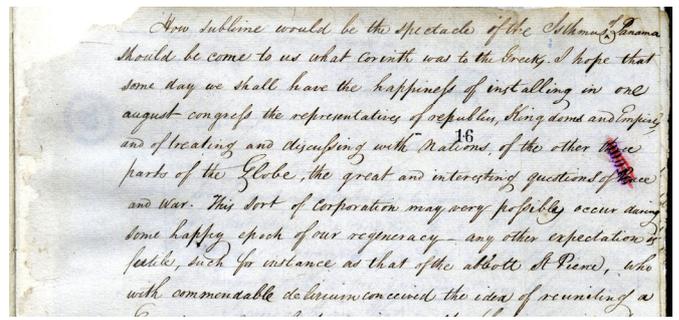
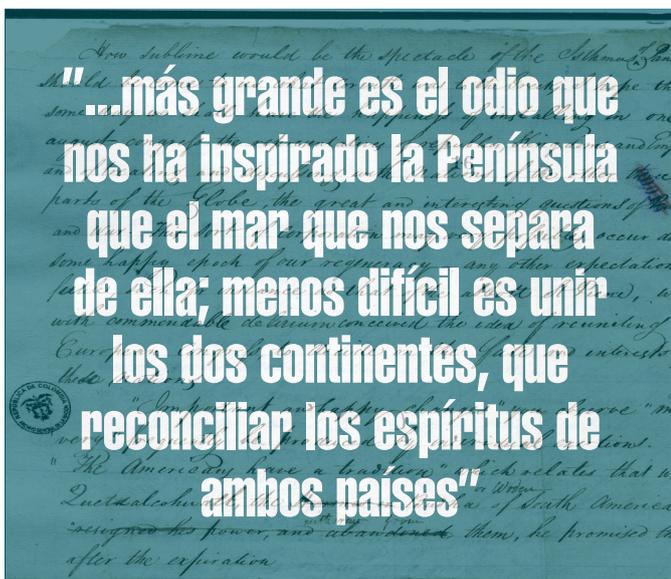


de Cúcuta y Paraguachón (corregimiento del Departamento de la Guajira, limítrofe con Venezuela) pero para muchos opositores al gobierno actual la “normalización progresiva” de las relaciones, mediante los canales diplomáticos, no garantiza la protección de los Derechos Humanos, porque ni el mismo protocolo de la mesa, en la rueda de prensa, demostró armonía entre los presidentes Santos y Maduro, pues los dos al costado de los mandatarios de Ecuador y Uruguay, acompañantes del encuentro, al final no mostraron un fraternal saludo como naciones vecinas.

En cuanto al futuro geopolítico del resto del continente, no podemos olvidar la difícil situación por la que pasan los cientos de migrantes, puesto que la razón principal de este gran flujo migratorio es consecuencia de lo que sucede en la otra parte del mundo, la guerra en Siria está ocasionando un desplazamiento dentro y fuera del país, aunado a los ataques de los grupos yihadistas, la inestabilidad en el norte de África hacen que miles de refugiados busquen alternativas de vida. Valdría la pena extraer un párrafo del valioso documento donde Bolívar cuenta la lucha de algunas regiones independentistas. “En unas partes triunfan los independientes, mientras que los tiranos en lugares diferentes, obtienen sus ventajas, y ¿cuál es el resultado final? ¿No está el Nuevo Mundo entero, conmovido y armado para su defensa? Echemos una ojeada y observaremos una lucha simultánea en la misma extensión de este hemisferio”.

¿QUÉ DIJO BOLÍVAR DE SU AMADA PATRIA?

“En cuanto a la heroica y desdichada Venezuela sus acontecimientos han sido tan rápidos y sus devastaciones tales, que casi la han reducido a una absoluta indigencia a una soledad espantosa; no obstante que era uno de los más bellos países de cuantos hacían el orgullo de América. Sus tiranos gobiernan un desierto, y sólo oprimen a tristes restos que, escapados de la muerte, alimentan una precaria existencia; algunas mujeres, niños y ancianos son los que quedan. Los más de los hombres han perecido por no ser esclavos, y los que viven, combaten con furor, en los campos y en los pueblos internos hasta expirar o arrojar al mar a los que insaciables de sangre y de crímenes, rivalizan con los primeros monstruos que hicieron desaparecer de la América



a su raza primitiva. Cerca de un millón de habitantes se contaba en Venezuela y sin exageración se puede conjeturar que una cuarta parte ha sido sacrificada por la tierra, la espada, el hambre, la peste, las peregrinaciones; excepto el terremoto, todos resultados de la guerra”.

¿QUÉ SE ESPERABA DE LA NUEVA GRANADA?

Bolívar tenía más esperanzas en la Nueva Granada, pero advirtió en su momento que: “En Nueva Granada las excesivas facultades de los gobiernos provinciales y la falta de centralización en el general han conducido aquel precioso país al estado a que se ve reducido en el día. Por esta razón sus débiles enemigos se han conservado contra todas las probabilidades. En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del Norte, los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina. Desgraciadamente, estas cualidades parecen estar muy distantes de nosotros en el grado que se requiere; y por el contrario, estamos dominados de los vicios que se contraen bajo la dirección de una nación como la española que sólo ha sobresalido en fiereza, ambición, venganza y codicia”.

Al final del texto de la carta dirigida a Henry Cullen, ciudadano jamaicano; Bolívar finaliza su misiva de la siguiente forma: “Cuando los sucesos no están asegurados, cuando el Estado es débil, y cuando las empresas son remotas, todos los hombres vacilan; las opiniones se dividen, las pasiones las agitan y los enemigos las animan para triunfar por este fácil medio. Luego que seamos fuertes, bajo los auspicios de una nación liberal que nos preste su protección, se nos verá de acuerdo cultivar las virtudes y los talentos que conducen a la gloria; entonces seguiremos la marcha majestuosa hacia las grandes prosperidades a que está destinada la América meridional; entonces las ciencias y las artes que nacieron en el Oriente y han ilustrado a Europa, volarán a Colombia libre que las convidará con un asilo”.

Simón Bolívar, soñaba con una patria justa, democrática que reconociera los derechos de los más débiles, pero también fue consciente de los intereses individuales y de la enorme dificultad de consolidar una nación independiente “La Gran Colombia”, alejada de los vicios de la historia, la corrupción, la deslealtad, las mentiras y todos aquellos mezquinos intereses partidistas. Solo nos queda invocar al Altísimo, por el respeto a los demás, la tolerancia entre los pueblos, la aplicación de los derechos fundamentales, la implementación de los derechos humanos, la democracia y el respeto por la diferencia.

SER JOVEN SI PAGA

● Cada nueve horas un menor de edad es asesinado en Colombia. Cada 30 minutos uno acude a Medicina Legal tras ser víctima de agresión sexual y cada 60 minutos, un niño o adolescente es sometido a un examen por violencia intrafamiliar.

● Cada año se cometen en todo el mundo 200,000 asesinatos de jóvenes de 10 a 29 años, lo que supone un 43% del total mundial anual de homicidios. (Forensis, 2015)

● De cada 100 estudiantes que ingresan al sistema educativo en las áreas urbanas, 82 terminan la educación media y en las zonas rurales 48 culminan su ciclo educativo. (MEN, 2015)

● Según el DANE para el trimestre abril - junio de 2015, la población juvenil de 14 a 28 años representó 32,4 % de la población en edad de trabajar. No obstante la tasa de desempleo para mujeres fue del 20,5 % y en los hombres fue de 11,3 %.

Estas son apenas algunas de las estadísticas que reflejan el alarmante panorama que a diario afronta la población juvenil en Colombia. La violencia, la educación, la salud y la falta de políticas públicas que permitan el desarrollo psicológico y social de una persona. Hacen que desde la década de los 90 se inicie en Colombia un trabajo de acción buscando conocer la problemática de la juventud en nuestro país planteando el desarrollo de diversos temas que permiten la formación y el desarrollo de políticas públicas especializadas en juventudes.

Actualmente cursa el proyecto de Ley 071 de 2015 que busca crear una Comisión Legal por la juventud Colombiana del Congreso de la República, que sea Permanente y no accidental como lo es en la actualidad. Para el Senador Andrés Felipe García Zuccardi "Esta es una iniciativa de los Representantes a la cámara con el apoyo de la comisión de juventudes del Senado y nace precisamente como producto de una lluvia de ideas, de qué, podemos hacer nosotros en el Congreso para mejorar e impulsar iniciativas de ley que busquen la garantía de los derechos juveniles".

Según el senador García Zuccardi "En la actualidad hay tres iniciativas que se están impulsando desde la comisión de juventudes en el Congreso, tanto Senadores como Representantes a la Cámara se encuentran involucrados en esos tres proyectos: Un proyecto es de iniciativa parlamentaria para tener curules específicamente para jóvenes, entre los 18 y 28 años de edad, y está encaminado a crear una comisión permanente para temas de juventudes y el último proyecto



incentiva el liderazgo y la participación política de personas jóvenes para fortalecer la colaboración y el proceso de los Concejos Juveniles, dentro de las elecciones locales quienes representarán a la gente joven del país".

Por su parte el Representante a la Cámara Christian José Moreno Villamizar precisa que la Ley 071/2015 tiene como objeto "darle la importancia que este grupo poblacional tiene en nuestro país, el gran porcentaje de personas jóvenes que hoy hacen parte de los 44 millones de Colombianos; pero también, hacer efectivas acciones legislativas, de inversión de presupuesto público y sobre todo el goce real y efectivo por parte de la juventud de derechos como la educación, la salud, la recreación y el deporte, el empleo y otras serie de actividades que permitan que se desarrollen y que integralmente permitan que puedan hacer parte de esta sociedad".

¿CÓMO NACE EL PROYECTO?

Esta iniciativa nace del encuentro de jóvenes parlamentarios que se realizó en la ciudad de Brasilia, el cual contó con la participación de toda América Latina y el Caribe; teniendo como objetivos "Conformar una bancada multipartidista de congresistas por la juventud. Tomando en cuenta la experiencia de las bancadas femeninas para encontrar un espacio de interés para las agendas de los jóvenes parlamentarios". Además, "consolidar las comisiones de Juventud en los parlamentos de cada nación". (Juventud con voz, 2013)

Con este compromiso de fondo se propuso construir por primera vez en la historia del país una comisión que reúna a congresistas en ambas Cámaras para que realicen control político y promuevan proyectos de Ley enfocados en las necesidades y oportunidades de los jóvenes colombianos. Posteriormente el 2 de Septiembre del año 2014, en el marco del día internacional de la juventud, se crea la primera Comisión accidental por la juventud con una votación mayoritaria y positiva en ambas cámaras.

Para el HR Christian José Moreno Villamizar "En América Latina nueve países cuentan en la actualidad con esta comisión o con un organismo que hace sus veces. Una de

las más recientes es la Comisión Chilena impulsada por el movimiento juvenil y con el apoyo de los parlamentarios, otro es la comisión de Argentina que reúne temas de infancia, adolescencia, juventud y mujer y en Centro América también se destacan países como Honduras, el Salvador, Costa Rica, Nicaragua y Guatemala; la gran mayoría de estas comisiones creadas tienen el carácter de Permanente de lo que le permite tener mayor estabilidad, durabilidad, y poder avanzar sobre las funciones que el congreso tiene, la legislativa el control político y la gestión para el desarrollo”.

La comisión tendría carácter interparlamentario y estaría integrada por 16 Congresistas, de los cuales 8 estarán por la Cámara de Representantes y 8 por el Senado de la República y su mesa directiva estará conformada por Congresistas que trabajen en el tema de juventud y manifiesten su intención de participar en la misma.

¿CUÁLES SERÍAN SUS FUNCIONES?

- Estudiar, analizar y presentar iniciativas legislativas que promuevan los derechos de la juventud.
- Formular y presentar propuestas a la plenaria teniendo en cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo.
- Analizar las iniciativas legislativas y promover el debate con la juventud Colombiana.

Para el Andrés Felipe García Zuccardi “Hay muchos temas que nos interesan a todos los jóvenes del país, uno de los principales es la educación, otro de los principales es el empleo y pues hay una serie de esfuerzos encaminando para ayudar a las juventudes pero en mi opinión y en la opinión de muchos congresistas no es suficiente el espacio que tienen las personas jóvenes en el Congreso de la República, la función principal sería cualquier problemática, cualquier reto, cualquier interés de grupos de jóvenes a nivel Nacional darle debates y llevar esos debates cuando sea necesario a iniciativas legislativas como por ejemplo proyectos de ley o hasta modificaciones en la constitución”.

¿A QUIENES BENEFICIA ESTE PROYECTO DE LEY?

Invertir en los jóvenes tiene sentido desde un punto de vista económico y es un imperativo de Derechos Humanos, a veces se olvida este último aspecto, sobre todo cuando se les pide que ¿cambien el mundo? El mundo no cambiará, por mucho que lo intentemos, si los jóvenes no pueden ejercer sus Derechos Humanos. Los países que inviertan en el desarrollo de la juventud en este período es probable que estén en mejor posición para la segunda mitad del siglo XXI, con poblaciones sanas, educadas y productivas, que soporten la economía. Los que no inviertan en la juventud pueden tener una fuerza de trabajo poco calificada y economías con baja sostenibilidad.

“Este proyecto le entregaría con el Congreso de la República mayor firmeza, mayor estabilidad, mayor durabilidad y le daría herramientas para que pueda, legislar en favor de la juventud, hacer control político cuando los gobiernos no estén teniendo en cuenta este sector social y no estén aplicando políticas públicas dirigidas a que la juventud pueda tener unas mejores condiciones de vida, y también,

logrando hacer una gestión para que los recursos que se determinen y que se definan en los Planes Nacional de desarrollo y en los presupuestos anuales logren dirigirse real y efectivamente hacia la juventud colombiana”. Menciona el Representante Christian José Moreno Villamizar.

Por su parte Andrés Felipe García Zuccardi menciona que el proyecto “Cubriría a todos los jóvenes en Colombia particularmente a los jóvenes interesados en participación política particularmente los jóvenes que están interesados en temas de política Nacional, particularmente temas coyunturales, jóvenes que estén interesados en participar en el debate de lo que está pasando hoy en la frontera con Venezuela, estas serían las personas más favorecidas y las personas por las que estaríamos luchando prácticamente”.

“Cuando una persona es joven hablando de alguien que acaba de cumplir 18 años, lo último que se les pasa por la mente es participar con el Gobierno; en su Concejo, es participar en su Jal, es participar junto con Congresistas en adición. Mucha gente joven que toma ese paso de participar en política ha tenido malas experiencias, y tienen la sensación, de que los ponen a cargar “ladrillos” y después no les dan el espacio o el reconocimiento que se merecen entonces este proyecto es una manera de buscar ese espacio, de buscar ese reconocimiento y hacerlo oficial, garantizando participación en el congreso de la República”. 

**MUCHA GENTE JOVEN
QUE TOMA ESE PASO
DE PARTICIPAR EN
POLÍTICA HA
TENIDO MALAS
EXPERIENCIAS, Y
TIENEN LA
SENSACIÓN, DE QUE
LOS PONEN A CARGAR
“LADRILLOS”**

DEMOCRACÍA, IGUALDAD Y

VOLUNTAD POLITICA

El cual establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá.

La democracia según el Congreso Nacional de Colombia, “es una forma de gobierno en la que los ciudadanos escogen a los gobernantes o dirigentes que los representarán en la conducción del país. Esta escogencia se hace a través del voto y los elegidos por mayoría deben actuar según lo indique nuestra Constitución Política de 1991 y las leyes, procurando siempre lo mejor para el país”.

Atendiendo a este principio democrático, los actos de elección popular deben garantizar el pluralismo, la participación, el principio de las mayorías y la posibilidad de debatir un asunto de interés público. La participación ciudadana es un principio fundamental ya que conforma un conjunto de iniciativas que pretenden impulsar y mejorar el desarrollo local y nacional, mediante la integración de la comunidad en la democracia participativa.

PROYECTO DE LEY 055 DE 2015

El proyecto presentado por los Representantes Clara Rojas, Juan Carlos Losada y Olga Lucía Velásquez, modifica el artículo 323 de la Constitución Nacional, estableciendo la segunda vuelta para la elección del Alcalde Mayor de Bogotá, a partir de las elecciones del 2019. El Alcalde será elegido por la mitad más uno de los votos que depositen los ciudadanos con las conformidades que determine la Ley. Si ningún candidato ofrece dicha mayoría, entonces se realizará una nueva votación que tendrá lugar tres semanas más tarde, en la que solo participarán los dos candidatos que obtengan las más altas votaciones.

Para la Representante Olga Lucía Velásquez “La principal finalidad de este proyecto es precisamente obtener la aceptación de la ciudadanía, la confianza y la posibilidad que pueda tener gobernabilidad junto con el Concejo de

Clara Rojas



Juan Carlos Losada



Olga Lucía Velásquez



Bogotá, si el Concejo de Bogotá está conformado por 45 Concejales con un Alcalde que se haya elegido por minoría, pues no va a tener la alianzas y los apoyos para poder sacar adelante los proyectos para Bogotá”.

“Siendo Bogotá la ciudad con el censo electoral más grande de todas las circunscripciones del país, sería de vital importancia que pudiera haber una segunda vuelta para que los Bogotanos, en una primera elección escojan



entre la diversidad que ofrecen los Partidos políticos y en una segunda opción puedan escoger de una manera más informada y muchísimo más profunda quien va a ser el próximo Alcalde de Bogotá”. Menciona el Representante Juan Carlos Losada.

“Los Alcaldes locales tienen una muy restringida capacidad de acción, están a cargo de ciudades pero con el poder de un inspector de policía, nosotros creemos que tenemos que ampliar el rango de acción la posibilidad de acción real por parte de los Alcaldes locales porque de esa manera vamos a profundizar más una descentralización que es necesaria en la ciudad, una desconcentración del poder que es cada vez más necesaria para que la administración pública se acerque cada vez más al ciudadano este cada vez más cerca del problema real y local de las comunidades y de esa manera es como debemos avanzar hacia una Bogotá muchísimo más eficiente en su administración pública.

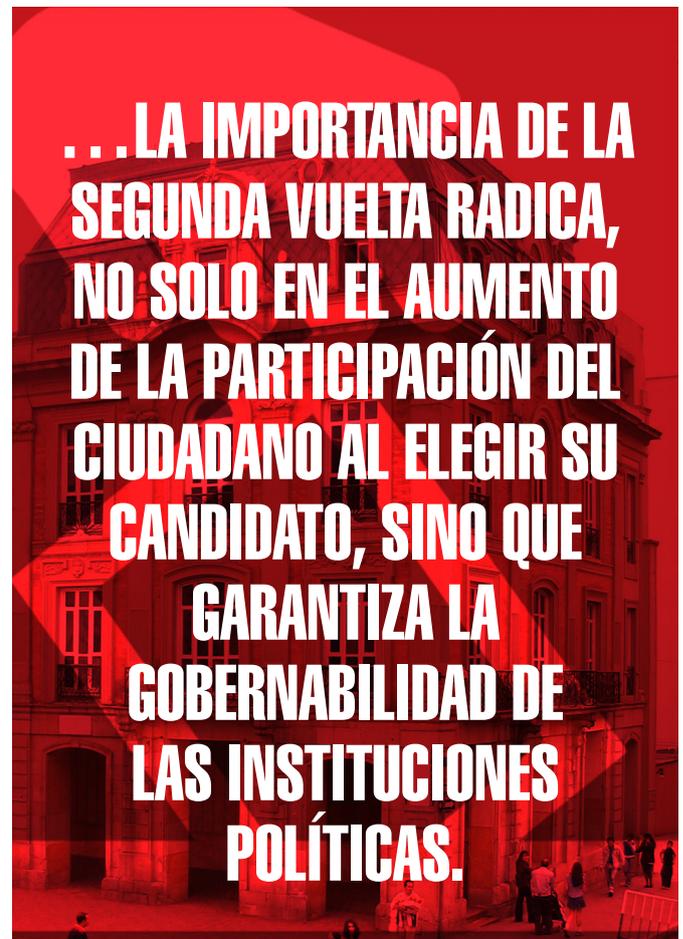
Por su Parte Clara Rojas afirma que este proyecto de Ley “Es importante porque Bogotá es una ciudad que agrupa más de la cuarta parte de la población del país casi 7 millones 500 Mil habitantes y los últimos Alcaldes no han logrado ni siquiera el 30% de la votación, entonces sí, se requiere mayorías absolutas del 51% para que realmente logremos una participación democrática y que de esta manera el Alcalde tenga todo el apoyo para lograr esa gobernabilidad”.

GRADO DE LEGITIMIDAD

El grado de legitimidad que proviene del organismo social que ha expresado su voluntad en las urnas implica dos puntos de vista, por un lado, la dificultad de llevar adelante las decisiones tomadas de partidos políticos que no gozan de suficiente respaldo popular. Y por otra parte, el abstencionismo el cuál es usado siempre por grupos opositores para minimizar la acción del Gobierno y debilitar su capacidad de gestión.

Para Miguel García Sánchez PH D, en Ciencia Política de la Universidad de Pittsburg y Polítologo en el observatorio de la democracia de la Universidad de los Andes, “el proyecto de Ley no es favorable porque lo que vemos es una reforma que tiene la intencionalidad de revertir el resultado que tiene lugar sistemáticamente en las elecciones de Bogotá, en donde los Partidos políticos en un minoría, que se han consolidado por una ciudadanía fiel y no supera probablemente el 40% del electorado capitalino se está ganando sistemáticamente la elección y estos son básicamente los partidos de izquierda, en el evento que haya una segunda vuelta muy probablemente el resultado que estamos viendo en los últimos años pues no se verían más, simplemente porque dado el tamaño del partido de izquierda el resto de Partidos de los electores muy seguramente apoyarían a un candidato distinto al de esa coalición de izquierda.”

“De otra parte debemos generar unas reglas para probar que de manera colectiva se produzca un resultado con la responsabilidad política, porque justamente si hay una coalición ganan, pero no cierran de antemano el camino y el paso a un partido opositor. Se dice que un Alcalde con un 30% tiene menos legitimidad que un Alcalde con el 80% y



la legitimidad no se la da por el porcentaje, sino por el procedimiento democrático entonces la legitimidad de una elección, se la da el procedimiento no la magnitud, si logran demostrar que alguien tiene más legitimidad es simplemente porque tiene más votos, yo creería que eso no es un problema de legitimidad sino de aprobación popular. La legitimidad es una elección que se la da el procedimiento”.

Sin embargo la importancia de la segunda vuelta radica, no solo en el aumento de la participación del ciudadano al elegir su candidato, sino que garantiza la gobernabilidad de las instituciones políticas. Por ejemplo si en una ciudad grande como Bogotá, compiten 8 candidatos, es probable que el ganador obtenga cerca del 30% de los votos válidos, en estos casos el nuevo Alcalde será elegido escasamente por el 15% de los ciudadanos aptos para votar, aumentando la fragilidad de los gobernantes frente a eventuales revocatorias y movilizaciones adversas.

A esto se le suma la importancia que tiene Bogotá como Distrito Capital, representa el 16% de la población nacional superando la población de Medellín y Cali. Así mismo, aporta el 21.12% del PIB superando significativamente el aporte de las demás ciudades. Territorialmente hablando Bogotá posee una extensión de 1.587 km², representando casi la misma área acumulada entre Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena. Por lo anterior y en aras de garantizar mayor gobernabilidad, se hace necesario implementar la segunda vuelta para alcalde mayor del Distrito Capital, adoptando el mismo mecanismo que se utiliza para las elecciones de Presidente de la República. 

COLOMBIA SIN AGUA



En los últimos años hemos contemplado con estupor y preocupación la marcada y evidente escasez de recursos naturales en el mundo y en nuestro país a causa de la inconciencia e insensatez del ser humano dedicado a la tala de árboles, contaminación de mares, ríos y lagunas, explotación minera, deforestación y cualquier impacto sobre la naturaleza y el medio ambiente que ha generado el exterminio de animales, plantas y el consecuente desgaste y deterioro del vital líquido del agua.

Por ello, el Representante a la Cámara Jaime Enrique Serrano Pérez presentó un proyecto de ley en la Comisión Quinta que tiene por objetivo establecer el régimen de protección, conservación y manejo del recurso hídrico en el territorio nacional y regular las disposiciones frente al manejo, uso, derecho y administración del agua por parte del Estado y de la responsabilidad de los habitantes frente a este recurso natural, teniendo en cuenta que se aplicaría a las aguas terrestres, es decir las superficiales o subterráneas.

“Hoy un tercio de la población del mundo está sin agua y en un país con cuencas tan importantes, ríos y lagunas veo con tristeza el gran deterioro de estos últimos 50 años. Llevo esto en el corazón porque nací en una región que está llena de lagunas como la ciénaga grande de Santa Marta”, manifestó el congresista.

Para el director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia –IDEAM– Omar Franco, la situación se resume en que cada día se pierden en Colombia 14 hectáreas de bosque sumado al pronóstico para marzo del próximo año hasta donde se estima irá el fenómeno del Niño, lo que en pocas palabras se traduce como la sequía en Colombia.

“El fenómeno del niño ya está en todo el hemisferio. Todos los días veo que se reducen las cuencas desde California hasta el sur del continente así que el problema no es solo nuestro. Lo que vemos es un agotamiento de los líquidos en un país tan importante que produce tanta agua como Colombia y por esta razón lo que quiero es que se cree la Autoridad Nacional del Agua” explicó Serrano.



EL FENÓMENO
DEL NIÑO YA
ESTÁ EN TODO
EL HEMISFERIO



NECESITAMOS REGLAMENTAR EL USO DEL AGUA CON LA CREACIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

H.R Jaime Serrano

Esta nueva entidad estaría adscrita al Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial y tendría a su cargo la planificación, protección de los derechos y la conservación y manejo del recurso hídrico.

Gran parte de este proyecto de ley No. 012 de 2015 y que se encuentra pendiente para ponencia en primer debate, está sustentado en la riqueza hídrica que tiene el país como las seis grandes macro cuencas (Magdalena, Cauca, Caribe, Amazonas, Pacífico y Orinoco) las cuales proveen 2.265 kilómetros cuadrados de agua dulce, esenciales para el desarrollo económico y social del país.

Para el congresista, las explotaciones mineras, el deterioro en las sierras, el deshielo y la deforestación, han provocado la consecuente disminución de la pesca y el incremento de la sequía, razón por la cual esta iniciativa es importante aplicarla en las industrias, empresa privada, cultivadores, ganaderos, y en cada habitante para conservar el agua en un nivel óptimo.

Sanciones

En cuanto a las prohibiciones y sanciones del proyecto se contemplan:

- Contaminar indiscriminadamente los recursos hídricos.
- No cumplir con dar aviso de riesgo de contaminación y debido cuidado del recurso hídrico.
- Realizar actividades en detrimento de los recursos hídricos.
- Incumplir con los planes, programas y actividades realizadas por la Autoridad Nacional del Agua.

Además de ello, en los diferentes debates que tenga la iniciativa se adicionarán nuevas propuestas por parte de los congresistas.

RACIONAMIENTO

La situación se agudiza con el anuncio del ministro de Vivienda Luis Felipe Henao, quien manifestó que debido a la intensa sequía que afecta a varias regiones del país y específicamente a ciudades como Cali y Armenia, se iniciarán racionamientos de cuatro horas y si las condiciones empeoran se prolongarían hasta ocho horas.

Con esta coyuntura se hace necesaria la importancia de crear la cultura del ahorro en pro de nuestro hábitat y el de las generaciones futuras.



CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE UN MECANISMO PARA CERRAR



Este representante isleño ha presentado el Proyecto de Ley 073 / 2015, inspirado en el deseo de lograr el bienestar de todos los colombianos. En su análisis observo que los países en vía de desarrollo como Colombia donde existe desigualdad e inequidad entre la población, se hace necesario establecer mecanismos que protejan el medio ambiente y que también sean instrumento para cerrar la brecha de la diferencia que existe entre ricos y pobres.

El representante Jack Housni asegura que no se puede seguir construyendo más tugurios en Colombia. Su proyecto de construcción sostenible destaca varios aspectos que según su opinión incluso influirían en conseguir la paz del país: "ya que el bienestar genera paz".

Entre los puntos a resaltar de este proyecto están:

1. Se construiría pensando en el medio ambiente, las energías renovables no son agresivas.
2. Existiría la posibilidad para que las personas que cuenten con recursos económicos adquieran o construyan su casa autosostenible y podrían obtener estímulos tributarios a cambio.
3. El gobierno construiría casas para los estratos menores. Esta personas tendrían un techo que no requiera el agobio por el pago de servicios públicos.



Ponente: Jack Housni Jaller. Representante a la Cámara por San Andrés (2014-2018) por el Partido Liberal Colombiano. Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Diputado de San Andrés en tres ocasiones y Representante a la Cámara en tres (3) períodos desde el año 2005.





LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE PRODUCE UN SALTO ECONÓMICO INMEDIATO. PRODUCE EL DESARROLLO HUMANO PARA LAS COMUNIDADES...

Por ejemplo: Actualmente, una persona de estrato cero recibe gratis un lugar para vivir pero se enfrenta a un dilema cuando debe pagar el servicio público y no tiene como hacerlo. Esta persona termina abandonado o alquilando la vivienda.

En la construcción sostenible esta misma persona podría destinar los recursos por pago de servicios para suplir otras necesidades de su familia que les permitiera vivir mejor. Es más este dinero podría convertirse en un ahorro.

4. En materia energética el Plan de Desarrollo 2014 – 2018 establecido propender el uso de energías alternativas. El proyecto va en el mismo sentido del plan.

5. Un piloto de este tipo de construcción se puede realizar en cualquier parte del país donde exista el potencial. Por ejemplo: en la Guajira existen las necesidades de energía y de agua potable. En una rancharía unos paneles solares asociado a unos humidificadores serviría para producir energía y extraer hasta 30 litros diarios de agua potable. Por otra parte, sería interesante que los habitantes de San Andrés, y todos los departamentos de la Costa Caribe pudieran tener alternativas para generar luz, de esta forma disminuirían el pago del servicio.

6. Cita a Uruguay como un país ejemplo donde a la fecha el 100% de su energía se produce con recursos naturales

El sabe que para que Colombia llegue a esta misma condición se requiere de un proceso, un tiempo, una educación de las comunidades, sin embargo asegura que en últimas el objetivo de este proyecto es crear conciencia en la gente para que sepa que se puede tener energía más económica.

7. El proyecto produce un impacto directo sobre las personas, sobre el estado, tiene muchas ventajas y solo

crea los mecanismos para que las autoridades locales lo utilicen de acuerdo a sus necesidades

8. Considera que su proyecto podría favorecer enormemente las zonas rurales que se encuentran abandonadas y que por ende tienen tantos inconvenientes con la creación de acueductos y la instalación de redes de energía.

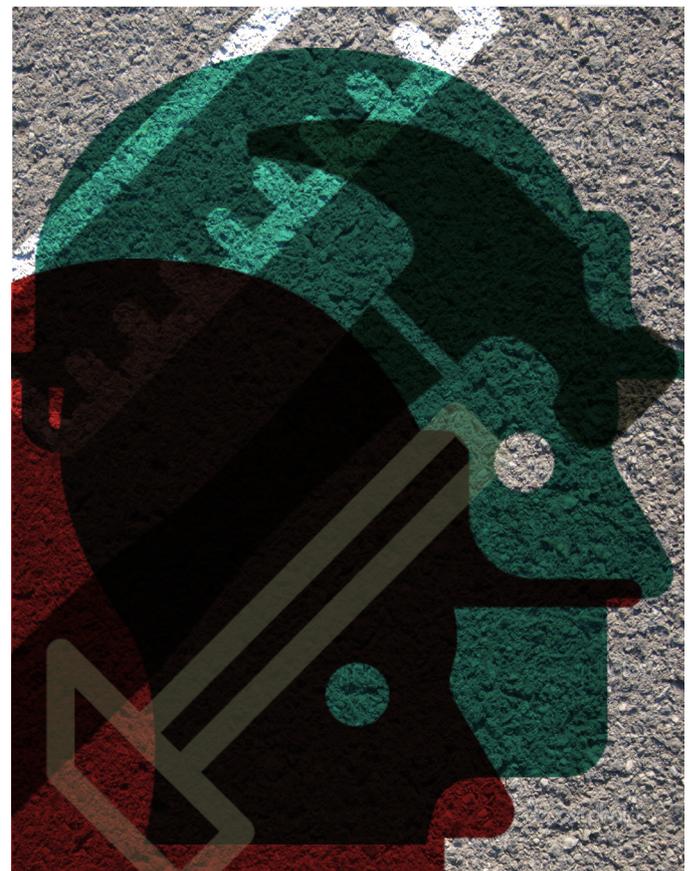
9. Señala que este proyecto coge fuerza con la actual situación económica del país por causa del bajo precio del petróleo, ya que los servicios públicos son subsidiados. De ahí la importancia que las comunidades empiecen desde ya a buscar otras alternativas para generar agua potable y luz.

Para el representante este proyecto no es solo ambiental es un proyecto de equidad, donde se tiene la intención que las clases socioeconómicas menos favorecidas hagan uso de otras alternativas más económicas, más naturales para sostener en la cotidianidad su vivienda.

Así mismo, invita para se promueva el uso de la energía solar en todos los estratos de Colombia. En las familias se debe empezar una transformación interna que convierta su hogar en autosostenible con la participación activa de todos sus miembros.

La construcción autosostenible es un concepto que ya se aplica a nivel mundial y Colombia debe dar el salto a esta fase, en ella todos los actores sociales encontrarán grandes beneficios.

El representante Jack Housni concluye que el proyecto de ley 073/ 2015 radicado el pasado 18 de agosto: es un proyecto revolucionario, imaginativo con beneficios para el medio ambiente, las comunidades y el estado. 



¿A DÓNDE IRÁN LOS SALDOS DE LAS CUENTAS

ABANDONADAS?



Si alguna vez usted ha tenido una cuenta de ahorros o corriente y dejó de realizar por cuatro años ininterrumpidos cualquier movimiento de depósito, retiro, o transferencia, tiene dos opciones: la primera es solicitar a la entidad financiera su saldo si este es superior a 71.000 pesos o deberá olvidarse de sus recursos pues la normatividad vigente establece que las cuentas de menor valor después de un año de inactividad deben ser pasados al Gobierno Nacional.

Se consideran cuentas abandonadas aquellas cuentas corrientes o de ahorro sobre las cuales no se hubiere realizado cualquier movimiento de depósito, retiro, transferencia o en general cualquier débito o crédito que afecte a la cuenta durante diez (10) años.

Actualmente los recursos de estas cuentas están siendo utilizados por las entidades financieras para realizar operaciones propias del negocio, como la intermediación y la inversión. Por ello y buscando que estos recursos



beneficien a toda la sociedad y no solo a los establecimientos de crédito, nace este proyecto de ley que pretende utilizar estos recursos para financiar proyectos de la Cuarta Generación (4G) de Concesiones viales de Colombia.

Y es que, en el país existe la no despreciable suma de 6.1 billones de pesos en cuentas inactivas y 1.4 billones de pesos en cuentas abandonadas que de aprobarse la iniciativa, el 80% sería transferido al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura –FONDES–, como una fuente de recursos del mismo y administrados por la Financiera de Desarrollo Nacional, y el restante 20% los tendría en reserva la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para atender las solicitudes de reintegro de los establecimientos de crédito.

Según la Representante a la Cámara y coautora del proyecto de ley No. 116 de 2014 Senado, Luz Adriana Moreno Marmolejo, la explicación del por qué esta es una alternativa rentable para las obras de infraestructura es el ahorro que



haría la Nación porque los depósitos inactivos reconocen una tasa promedio de 1.27%, es decir que se estarían financiando las vías 4G con tasas por debajo de la inflación que se encuentra en 4.42%

“Durante la discusión del proyecto en la Comisión Tercera del Senado, se determinó que estos recursos debían invertirse en infraestructura, ya que sería un préstamo que adquiriría la Nación y por tanto no podían destinarse a gasto sino a inversión. De esta manera se obtienen recursos más baratos que facilitan el cierre financiero de los proyectos y se recibe el dinero de vuelta más los intereses del préstamo. Así los recursos nunca se agotan” argumentó la congresista.

Como parte del control político la representante declaró que antes del 15 de junio de cada año el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Financiera de Desarrollo Nacional deberán presentar un informe al Congreso de la República, el primero sobre transferencias, reintegros y rendimientos de los recursos transferidos y el segundo sobre el cumplimiento del 80% de los bienes trasladados al FONDES.



“USTED PUEDE SOLICITAR A LA ENTIDAD FINANCIERA SU SALDO SI ESTE ES SUPERIOR A 71.000 PESOS O DEBERÁ OLVIDARSE DE SUS RECURSOS PUES LA NORMATIVIDAD VIGENTE ESTABLECE QUE LAS CUENTAS DE MENOR VALOR DESPUÉS DE UN AÑO DE INACTIVIDAD DEBEN SER PASADOS AL GOBIERNO NACIONAL”.

Estadísticas

Según la Superintendencia Financiera

- Colombia tiene un nivel de bancarización mayor al 72%
- Se calcula que entre menores de 18 años y adultos hay 23 millones de personas con una cuenta de ahorros
- Más de 5 millones de las cuentas de ahorro se encuentran inactivas, es decir que sus titulares no realizan transacciones desde hace más de seis meses
- Mientras la apertura de las nuevas cuentas crece al 10%, las cuentas abandonadas lo hacen al 16.6% anual

Causas de abandono de cuentas

Algunas de las principales razones por las cuales las personas abandonan o dejan inactivas sus cuentas se debe al alto costo que representan las diferentes transacciones bancarias, los costos ocultos, los impuestos, aspectos migratorios, la muerte del titular o la inestabilidad laboral.

Igualmente, los analistas financieros consideran que varios productos bancarios no se ajustan a las necesidades e intereses reales de los consumidores.

Sin embargo, estos datos le pueden interesar si en este momento recordó una antigua cuenta y quiere recuperar su saldo al que tiene derecho a que le sea devuelto en máximo 5 días.

Mientras tanto, seguirán los debates a este importante proyecto que cuenta con gran acogida y respaldo de las diferentes bancadas. 

AJUSTE A LOS TIEMPOS Y COBROS POR RECONEXIÓN

EN SERVICIOS PÚBLICOS

Humphrey Roa Sarmiento, nació en Chinavita (Boyacá), arquitecto de la Universidad Católica de Colombia, con especializaciones en Gestión Municipal y maestría en Gestión urbana y desarrollo regional, actualmente adelanta estudios de Derecho. En su carrera política ha sido concejal por su municipio y diputado en la Asamblea de Boyacá.

Este es su segundo período como Representante a la Cámara por Boyacá, por el partido Conservador ha propuesto y ha presentado iniciativas de fortalecimiento económico y social para el departamento, con el fin de emprender un accionar conjunto con el sector productivo para trabajar en alianzas estratégicas bajo los principios de la responsabilidad social empresarial.

Respondiendo a su preparación académica y como resultado de su contacto con personas de zonas rurales y estratos socioeconómicos 1,2,3 elaboró un proyecto de Ley que

Proyecto de Ley 035/2015.

“Por la cual se modifica el régimen de los servicios públicos domiciliarios que se establece en la ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones”

modifica el régimen de los servicios públicos domiciliarios que se establece en la ley 142 de 1994. Es así que el pasado 28 de julio lo radicó en la comisión sexta bajo el número 035 de 2015.

Enfatiza en afirmar que: el estado tiene la obligación de prestar el servicio público y que realiza la delegación en empresas privadas que lo saben hacer y que además tienen el músculo financiero necesario para poder operar. Agrega que si esto es válido lo que no se puede seguir respaldando es la posición dominante de las empresas de servicios públicos, en la cual a veces vulneran los derechos de los usuarios acogiéndose a los contratos uniformes que han firmado los mismos usuarios en el momento de solicitar la prestación del servicio y que cuando se presentan inconvenientes con el pago, se vuelve una verdadera tortura para el usuario.

- Ninguna persona ya sea por olvido o por cuestiones económicas está excluida de pertenecer al grupo que no paga un servicio público. En los estratos 4, 5 y 6 el pago se realiza seguramente en el menor tiempo luego del corte pero la reconexión está sujeta a los tiempos y organización de la empresa de servicios, en conclusión, el servicio no se restablece de inmediato.
- En los estratos 1,2 y 3, por lo general la falta de recurso económico es la causa del no pago del servicio. En este caso la situación se vuelve aún más compleja porque el usuario debe pagar el servicio y además el valor de la reconexión que muchas veces puede superar el valor del mismo servicio. Por ejemplo: Si un usuario paga \$8.000 por servicio de gas, por su reconexión debe pagar \$35.000, si suman estos valores ahora el usuario necesitará \$43.000,





“No estamos tolerando que la gente no pague sus servicios públicos son obligaciones y cargas que tienen los usuarios para la prestación del servicio. Solo que se analice su condición económica y social para suspenderle el servicio.”

suma que sin duda le complica más la consecución del recurso y por tanto aleja la posibilidad de tener de nuevo el servicio.

El Representante Roa Sarmiento aclara que se hace necesario antes de suspenderle el servicio a una persona analizar su caso particular, sus condiciones económicas de familia, la presencia de niños, ancianos, madres cabezas de hogar y enfermos, personas que necesitan de forma vital el servicio. Y además para tener concordancia con fallos de la Corte Constitucional

“La Corte Constitucional ha sido enfática en señalar que a la comunidad debe prestársele un servicio público domiciliario continuo, entre otras cosas, por el carácter social que se imprimió en la Constitución de 1991, así lo expresa mediante Sentencia T-380 de 1994:

“Habiéndose dado al Estado colombiano por parte del Constituyente de 1991 un carácter social, se hace indispensable que este acometa acciones positivas en favor de la comunidad. En este contexto, la prestación de los servicios públicos para asegurar en forma igualitaria y sin interrupción el cumplimiento de actividades encaminadas a la realización de derechos fundamentales de los individuos que hacen parte de la comunidad, es una de las actuaciones positivas a las que está obligado el Estado colombiano. El

carácter solidario de los servicios públicos se suma a la necesidad de que estos sean prestados ininterrumpidamente: es decir, que los inconvenientes particulares no tengan como efecto la suspensión en la prestación del servicio”[1].”

El proyecto de ley también hace referencia al tiempo de reconexión del servicio planteando 36 horas continuas para poder restablecerse y de esta forma acortar el tiempo existente que se extiende bastante considerando que se cuentan son horas hábiles.

Por otra parte, también está la pertenencia de los contadores del servicio que de acuerdo a la Ley 142 de 1994, son de propiedad de los usuarios, cuando en realidad su función está destinada a favorecer el trabajo de las empresas prestadoras del servicio. En su análisis en Representante Roa Sarmiento nos señala que: “el contador es un activo de las empresas de servicios y que hoy está cargado su valor al usuario, convirtiéndose primero en un gasto innecesario para el usuario, ya que se podía usar una figura de comodato y segundo se convierte su valor en un obstáculo para aquellos usuarios que no cuenten con los recursos económicos para comprarlo e instalarlo”.

La proyección de este proyecto de ley según el representante puede favorecer enormemente a 85 % de la población de todo el territorio nacional, considerando la situación social y económica actual del país y teniendo presente la base de este proyecto que es el artículo 367 de la Constitución Política, donde autoriza al legislador fijar las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación y el régimen tarifario que tendrá en cuenta, además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos; es un fundamento suficiente entregado al Legislador para hacer una regulación justa en cuanto a la prestación de los servicios públicos domiciliarios. 



COLOMBIA

COMO EL
ADICTO

Colombia es un país hermoso, joven y con futuro surcado por tres cordilleras, cobijado por una hermosa llanura, bañado por dos océanos, alimentado por grandes selvas, habitado por grandes deportistas y artistas, etc.

Así podríamos seguir hablando de nuestros recursos naturales, nuestros artistas, deportistas y un sinnúmero de cosas, temas y situaciones que nos hacen sentir orgullosos. Sin embargo, esa joven Colombia está enferma, sufre una de las peores enfermedades, "el narcotráfico", no importa cuánto intentemos superarnos, al final, volvemos a recaer, nuestro futuro, a pesar de todo, está en grave riesgo.

En el año 2014 se sembraron aproximadamente unas 70 mil hectáreas, lo que corresponde casi a un 40% con relación al año 2012. Los departamentos que aumentaron la siembra son: Nariño, Cauca, Putumayo, Caquetá y Santander, específicamente en el Catatumbo, en territorios con fuerte presencia de las Farc.

Las zonas de siembra de hoja de coca coinciden además con áreas donde las Farc, hace presencia a través de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), minería criminal, siembra de minas antipersona, etc.

La enfermedad parece que no tuviera cura. Los narcotraficantes tienen hoy, con el precio del dólar, un aumento en sus ingresos superior al 30%, lo cual sumado al incremento de la siembra y la ayuda de los vecinos venezolanos del régimen para su exportación y comercialización, hacen proveer un futuro próspero para el negocio.

La enfermedad no solo invadió nuestros campos, hizo metástasis en las ciudades y pueblos. El microtráfico también es un negocio rentable que deja utilidades por encima de medio billón de pesos colombianos al año, las 'ollas' de vicio se tumban en campaña y se multiplican por

"Algunas de estas drogas tienen, entre sus ingredientes, la Ketamina, usada comúnmente en drogas veterinarias". "

tres en los meses siguientes.

Ya no solo somos un país exportador, ahora lamentablemente también somos un país consumidor. A la marihuana, cocaína, bazuco (Basura Sucia de Cocaína), éxtasis, se le suman las drogas sintéticas como el 2CB, Gold, Wax, entre otras peligrosas sustancias que pueden causar graves enfermedades y hasta la muerte.

El 4.6% de los estudiantes encuestados en el 2006 por la Universidad de la Sabana aceptaron haberlas consumido. Tal vez muchos de ellos no habrían aceptado consumirlas si supieran sus riesgos, pero sobre todo si alguien les hubiese contado que algunas de estas drogas tienen, entre sus ingredientes, por ejemplo, la Ketamina, usada comúnmente en drogas veterinarias.

Del 2010 al 2013 ha aumentado la atención hospitalaria en más de un 300% en casos relacionados con trastornos mentales debido al uso de opiáceos (heroína). Para el caso de trastornos relacionados con cannabinoides (marihuana), han aumentado en un 1.700%. Para la cocaína el aumento es de 1.300%, y para drogas no especificadas, como las sintéticas, un 250%; el Gobierno Nacional nada hace al respecto, la política pública contra las drogas es inexistente, salvo algunas medidas aisladas y sin continuidad, hoy no tenemos tratamiento contra la enfermedad que padecemos.

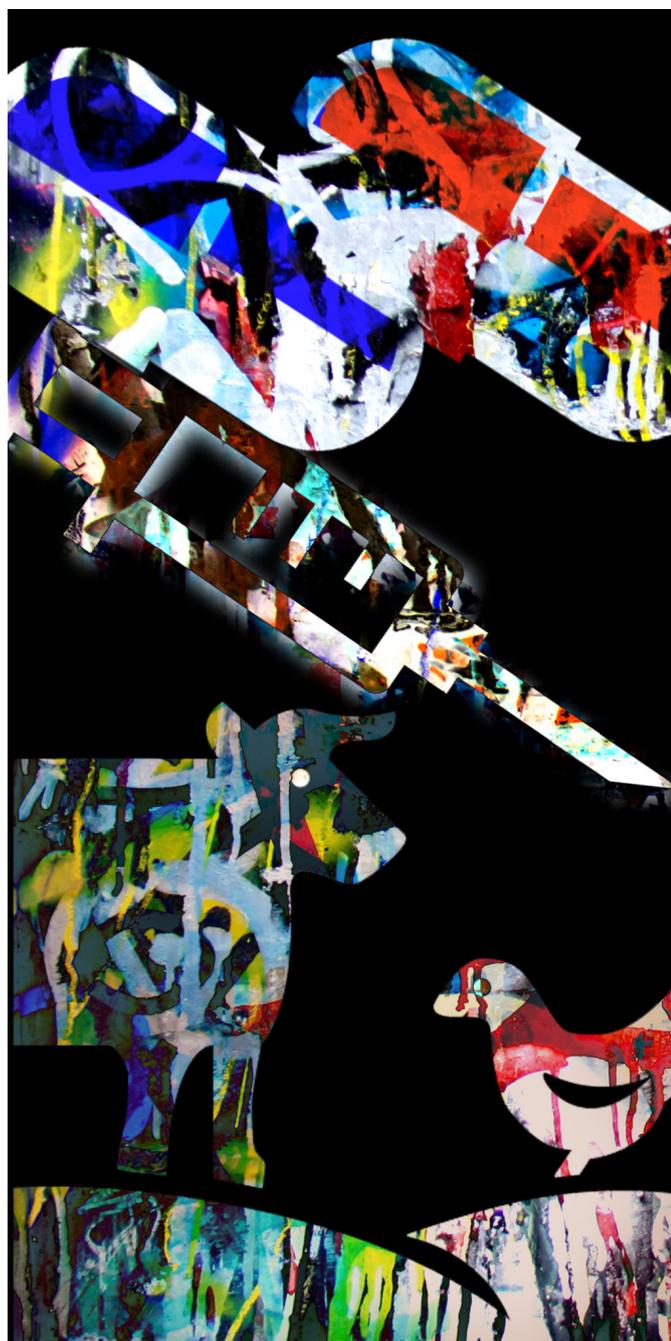
El Gobierno suspendió las aspersiones con glifosato porque supuestamente causaba daños a la salud, sin embargo existen cero casos confirmados de enfermos o



mueritos por el uso de este herbicida. Pocos saben que en cambio la erradicación manual ha dejado cerca de 200 muertos y más de 600 heridos.

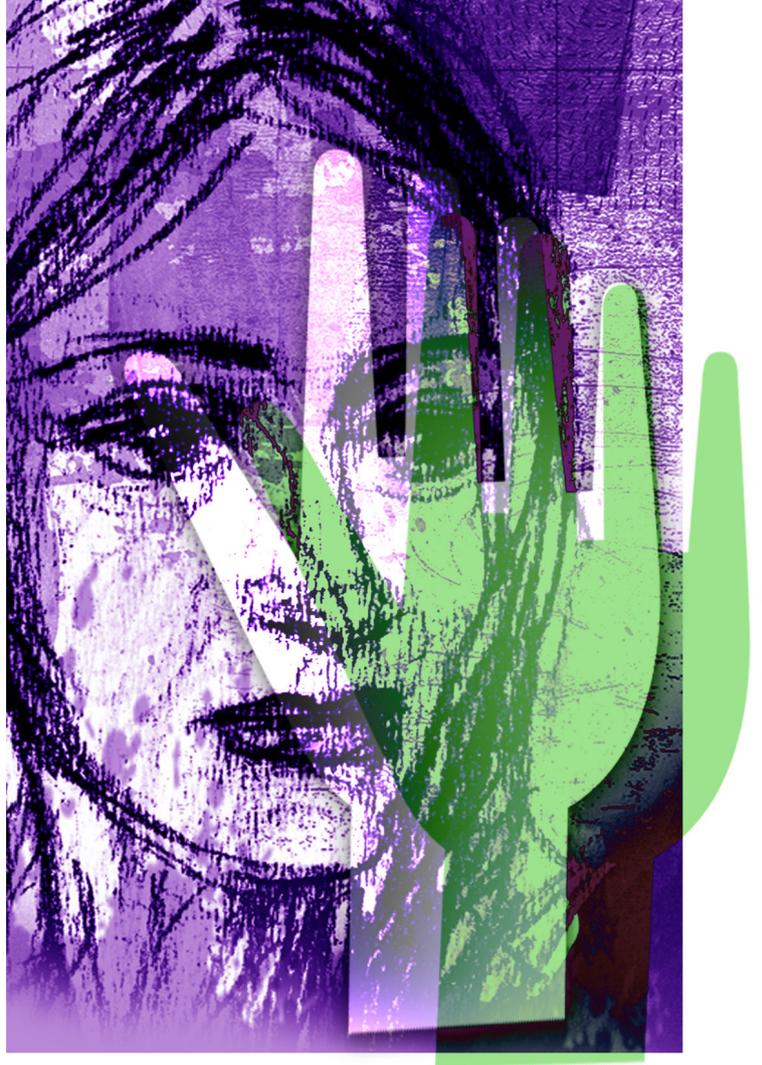
El Observatorio de Drogas del Ministerio de Justicia ha emitido alertas de la llegada de peligrosas sustancias como el Krokodil y el Wax; el segundo ya ha sido decomisado en Medellín, y se confirma su consumo; el primero es una droga rusa, cuyo valor de la dosis puede variar entre los 5.000 y 7.000 pesos, causa la muerte a los dos años del primer consumo y carcome la piel como la peor de las gangrenas, sin embargo el Gobierno nada ha hecho.

Somos un país adicto a la droga. Los bandidos y corruptos se enriquecen a costillas de los consumidores. Vecinos inescrupulosos persiguen sus objetivos expansionistas como cualquier cartel de droga, y nuestro gobierno impávido ante la situación.



**La política
pública
contra las
drogas es
inexistente**

LAS MUJERES QUEREMOS MAS PARTICIPACIÓN



Con el apoyo de Organizaciones de mujeres, de la Cooperación Internacional, ONUMJERES, del Instituto de la Democracia Holandés, Red Nacional de Mujeres, estudiantes de derecho, la bancada de mujeres del Congreso de la República, radicará proyecto de ley estatutaria, para la consecución efectiva de la igualdad en la representación política de las mujeres. Con el fin de regular los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política.

La iniciativa tiene como finalidad garantizar la igualdad real en la representación política de las mujeres, en la conformación de listas para cargos colegiados e incorpora disposiciones complementarias orientadas al mismo fin. También se aspira a reducir la brecha entre dos o más comunidades existentes en virtud de una condición humana de desfavorabilidad en perjuicio de las mujeres.

Las congresistas manifestaron que trabajaran unidas para conseguir el consenso de todas las bancadas en busca de su aprobación. El proyecto pretende conseguir esta paridad en la lista de las corporaciones en 12 años hasta el 2026, para lograr la participación equitativa de las mujeres en la actividad política y en las instancias directivas, también para jóvenes y minorías étnicas.

La representante Clara Rojas por el Partido Liberal, dice que lo que se busca en un tiempo no mayor de quince años, que la participación de la mujer sea paritaria en todas las regiones del país, que haya un proceso con los partidos políticos de capacitación, de apoyo, mediante los recursos asignados.

"Por medio de la cual se regulan los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política y se modifican la Ley Estatutaria 1475 de 2011 y la Ley 130 de 1994 para la consecución efectiva de la igualdad real en la representación política de las mujeres.

Esta iniciativa busca la paridad de las mujeres en las listas a corporaciones públicas y la participación en los cargos públicos, lograr pasar del 30% al 50%.

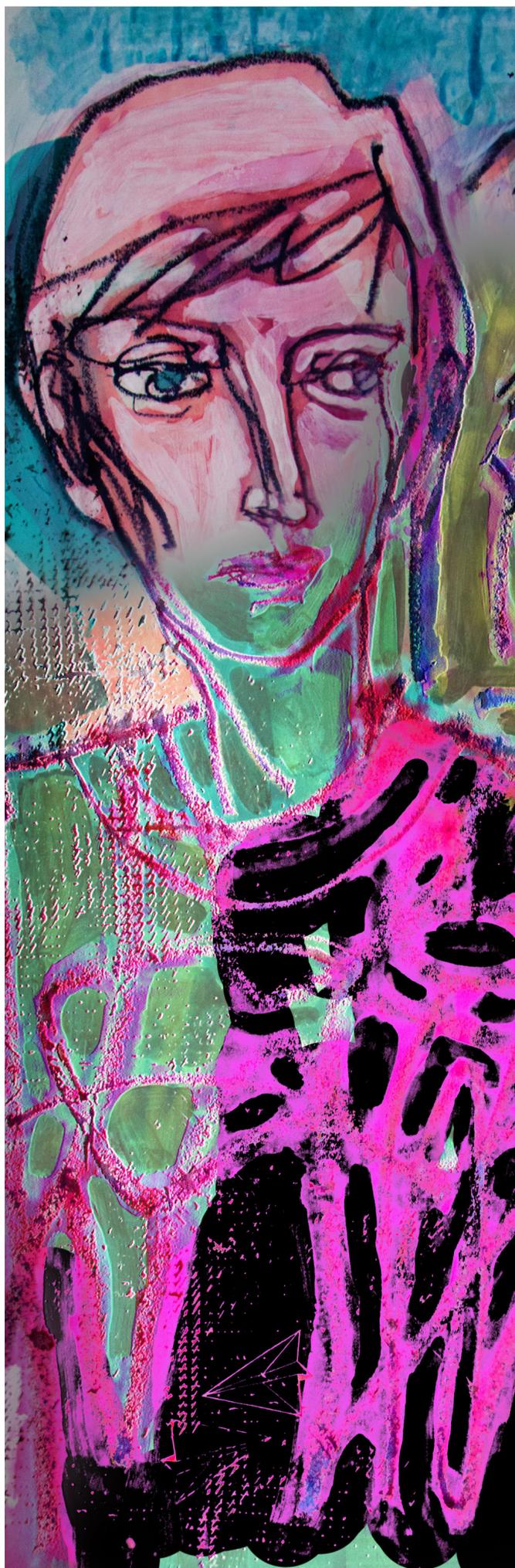


Entre sus apartes el proyecto contempla que la promoción de la participación de mujeres en la conformación de listas y la organización de partidos y movimientos. El Ministerio del Interior en coordinación con las entidades territoriales implementará un programa pedagógico orientado a garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley al interior de los partidos y movimientos políticos, a promover la participación y formación política de las mujeres, jóvenes y minorías étnicas. La difusión del programa se hará a través de diversos medios escritos, radiales y virtuales.

La participación política de la mujer representa y representará uno de los mayores avances de la humanidad en el último siglo, es innegable la existencia de una situación perjudicial para las mujeres respecto a los hombres tratándose de cargos de representación política de elección popular.

Gracias a este proyecto las mujeres tendremos más y mejores oportunidades en este país, tendremos un papel más importante y podremos desarrollar a fondo las ideas que se tengan. 

“Buscamos un tiempo no mayor de quince años, que la participación de la mujer sea paritaria en todas las regiones del país”. Expuso la Representante Clara Rojas.





EL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS



Alirio Uribe, con 53 años, este santandereano de nacimiento, pero radicado en Bogotá desde muy joven, es abogado de la Universidad Católica, con especializaciones en Derecho Laboral y Relaciones Industriales de la Universidad Externado de Colombia y en Derechos Humanos de la Escuela Superior de Administración Pública.

Tras la separación de sus padres, este congresista fue criado por una tía, viuda y que tenía 8 hijos. Fue una situación muy difícil, pero le ayudó mucho a adquirir carácter. Cree que para las personas que son adoptadas o que crecen en un núcleo familiar diferente, es supremamente importante realizar la reconexión con sus padres biológicos. Para el representante, fue esencial llegar a conocer mejor a su padre y a su madre, conocer otros hermanos, lo considera como el cierre de un círculo emocional.

Desde su época estudiantil en el colegio, se considera líder e incluso fue expulsado, pues era el dirigente del consejo



ALIRIO URIBE MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SAN ANDRÉS

estudiantil y salió siendo menor de edad a las calles del colegio a marchar y se consideró que eso violaba las normas de la institución. Ha estado permanentemente en las causas y movilizaciones sociales. Siempre ha estado sensibilizado con los sectores que reclaman derechos en el país.

Desde hace más de 20 años es un defensor de los derechos humanos, esto lo ha convertido en víctima. Trabajó en una ONG, en el Colectivo de Abogados Social José Alvear Restrepo, dónde realizó su carrera como defensor de los derechos humanos, aprendiendo de todas las problemáticas del país. Debido a esto tuvo que convivir muchos años con el riesgo, con las amenazas, los hijos y la esposa del Representante Uribe, se acostumbraron a leer manuales de protección.

Sin titubeos dice que sí se tomaría un café con el Senador Álvaro Uribe Vélez, con quien en el pasado cuando éste era el Presidente de la República, sostuvo conversaciones cuando iba a reclamarle garantías y protección para las comunidades, aunq de manera no tan fraternal en ese entonces.

Cuando se le hace la pregunta incómoda, si cree que Venezuela estaría violando alguna norma internacional, con la expulsión masiva de colombianos, respondió que la brutalidad que se ha hecho por parte del gobierno venezolano tiene que ser reparada y subsanada de alguna manera.

Uribe fue representante de víctimas en reconocidos casos, como el del asesinato del periodista Jaime Garzón, entre otros.



INICIATIVAS LEGISLATIVAS FRENTE AL PROCESO DE PAZ

John Mario González, columnista del diario El Tiempo, Maestro en Gobierno; profesor universitario, exfuncionario del Banco Mundial y analista político hizo algunas apreciaciones sobre el proyecto que daría herramientas legales al proceso de paz.

¿Qué tan viable y efectivo es el proyecto de acto legislativo que cursará en el congreso para darle vía libre al proceso de paz?

La reforma constitucional busca agilizar la implementación de los acuerdos de paz con las FARC según principio de acuerdo entre el gobierno nacional y la mayoría de partidos en representación del Congreso con dos ejes fundamentales: reducir los tiempos legislativos para su trámite y dar al presidente Juan Manuel Santos facultades especiales para su implementación.

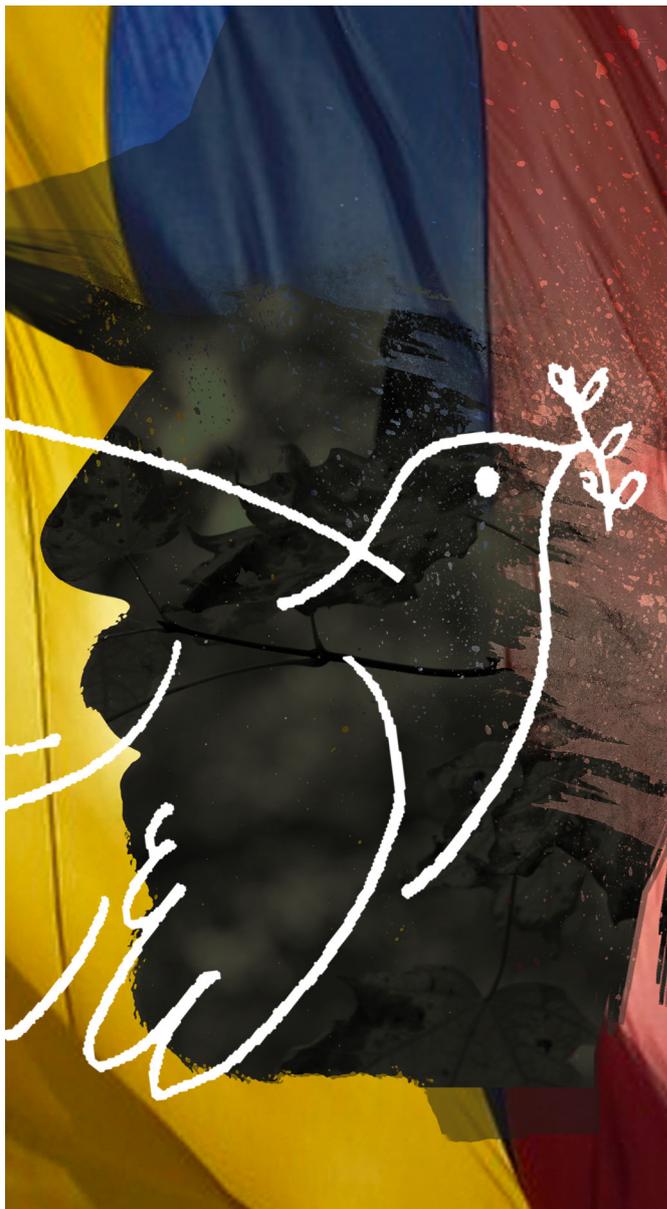
John Mario González, analista político considera que sería conveniente que el país no se enrede en estos debates

el próximo año y más bien el Congreso le conceda al presidente las máximas facultades legislativas posibles para desarrollar los puntos de los acuerdos y en particular, el desarrollo rural integral, el narcotráfico y cultivos ilícitos y otros temas de participación política.

Otros puntos clave del acto legislativo son:

- Una reforma constitucional para crear los instrumentos jurídicos y políticos.
- Creación de una Comisión Legislativa Especial que examinaría y aprobaría en primera instancia las reformas acordadas en la Habana y
- La participación de las FARC en la Comisión Legislativa Especial con la condición de que dejen las armas.

“Este es un acto legislativo que además tiene una carga simbólica porque de alguna manera va a marcar la transición entre la postura de subversión de los grupos armados que se incorporen a la vida civil (caso FARC o ELN), y su llegada a la vida civil o elegidos por iniciativa popular pero si ya en cuerpos colegiados lo cual es una carga simbólica muy importante de esta Comisión Especial Legislativa”, argumentó el analista. 





Pierre Eugenio García Jacquiere
Representante a la Cámara

La caída de los precios del petróleo es una mala noticia para todos los países productores, no solo para Colombia. Sin embargo, en el país está desvalorización, ya supera el 30 % en los últimos seis meses, el mercado de divisas según la bolsa de valores registró una tasa promedio para el dólar, de \$2.988,66, lo que le significó una depreciación de \$36,62 frente a la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) que era de \$3.025,28. Así mismo, la moneda marcó un precio máximo de \$3.004,90, un mínimo de \$2.964,00 y un cierre de \$2.965,50.

Con el fortalecimiento de la principal fuente de divisas de la economía, la inversión extranjera, el peso colombiano lideró las ganancias de las monedas de la región frente al dólar y presentó una revaluación diaria de 2,0 %, con la cual la tasa de cambio cerró por debajo del nivel de \$3.000 en \$2.965,5, una cotización de cierre no vista en el último mes. Por su parte el Banco de la República con el objetivo de anclar las expectativas de inflación a la meta, debe dar inicio a la normalización de la política monetaria en septiembre.

Los Representantes a la Cámara **Ciro Ramírez Cortes** y **Pierre Eugenio García Jacquiere** del partido Centro Democrático se encontraron en el debate Cámara con los temas de petróleo, dólar y Reforma tributaria

EL PETRÓLEO

El Representante **Ciro Ramírez** mencionó que la disminución del valor del petróleo ha generado que se reduzca la cantidad de dólares que entran al mercado Colombiano generando que haya menor oferta de la moneda a nuestro país. “Los grandes proyectos de financiamiento eran del sector petrolero, si no

existe esta inversión extranjera muy probablemente estos proyectos no alcancen a cumplir sus metas”

Por su parte el Representante **Pierre García** piensa que el detonante del aumento del dólar ha sido el fortalecimiento de la economía americana. “Los americanos vienen recuperándose de la crisis del 2008 y a medida que fortalecen sus mercados internos se posicionan por encima de Latinoamérica”, es por esto que la caída del precio del petróleo genera que se incremente el valor del dólar y afecte directamente el bolsillo de todos los consumidores porque ayuda a que haya mayor inflación y por supuesto hace que los industriales y comerciantes sufran.

Colombia es un país agricultor y el alza del dólar incrementa los precios de la ganadería, la mayor parte de los insumos que se utilizan en Colombia para la ganadería son importados, “estas materias primas suben como sube el precio del dólar y los mercados para exportar no se han abierto de la misma manera; por su parte los agricultores van a seguir sufriendo porque no tienen ideas fuertes para renovar sus cultivos” menciona el Representante **Ciro Ramírez**.

EL DÓLAR

El dólar afecta directamente a los industriales porque la mayor parte de los productos que se hacen en Colombia son basados en materias primas importadas y obligatoriamente encarece su producción.

Para el Representante **Ciro Ramírez** el gobierno debe enfocar muy bien los sectores, “los recursos de inversión en este caso hablamos del sector agropecuario, debe invertir



VS



Cámara Ciro Ramírez Cortes
Representante a la Cámara

en sectores como la manufactura o la industria nacional, para que en estos momentos cuando no tenemos esos recursos del petróleo o de la inversión extranjera, tenemos la oportunidad de mirar hacia otros sectores que puedan mantener una economía sólida. Debemos generar nuevas políticas públicas para que la industria nacional mejore su calidad de producción”.

Pierre García, afirma que “Hoy con el caso de la frontera con Venezuela donde el Presidente Maduro además de atropellar a los colombianos ha creado una crisis en la zona fronteriza, existen ejemplos de zonas del país que necesitan medidas más urgentes, por ejemplo cuando se cierra la frontera y su economía gira en torno a la comercialización de productos de intercambio, generando una crisis de iliquidez y es allí en donde empiezan a ver los despidos masivos y comienzan a cerrarse las empresas”.

“Para enfrentar esta crisis del dólar el Gobierno en el tema de macro nacional debe hacerse una Reforma Tributaria para bajar los impuestos, así nuestros empresarios y nuestros productos pueden volverse competitivos y empezar a exportar a diferentes países, estas medidas van a generar una solución económica en el País”. Menciona el Representante Ciro Ramírez

REFORMA TRIBUTARIA

Una reforma tributaria cambia uno o varios aspectos de la estructura tributaria, buscando, a través de ella, aumentar o disminuir la cantidad de dinero que recibe el Estado por concepto de impuestos. Por ejemplo: si un Estado tiene unas finanzas públicas sanas, su población tiene un nivel de vida

aceptable y la economía tiene un desempeño sobresaliente, posiblemente no necesite de todos los ingresos que está recibiendo, por lo que puede hacer una reforma tributaria que disminuya la cantidad de impuestos que le cobra a los habitantes.

“Si el Gobierno hace una reforma tributaria para subir los impuestos sería negativo para el país y para la economía, si la reforma tributaria la hacen a conciencia como lo propone el centro democrático, creo que debemos abrir el debate para reformar la estructura tributaria colombiana completamente, darle participación a los empresarios, seguir los principios de equidad de progresividad para que las personas que tenga más ingresos puedan aportar más y las personas con menos ingresos contribuyan con una menor proporción, de esta manera podrá ser una reforma positiva y sus impactos serían muy buenos en la economía del país a mediano y largo plazo”. Comenta el Representante Pierre García

Además Ciro Ramírez afirma que esta reforma, la cual fue presentada y aprobada el año pasado por parte del Gobierno nacional “fue venenosa y dañina para la economía colombiana, obviamente vemos cómo en el sector petrolero se ve afectado por el alza del precio del barril pero además viene siendo perjudicado por los impuestos que se crearon de esa reforma, ya que veníamos recibiendo de un 60% - 70% de la inversión extranjera. Frente a esta inversión la posición del partido como tal es muy clara y es la de no buscar más tratados con otros países, sino trabajar en las alianzas que ya están, motivando a los pequeños, medianos y grandes empresarios, y fomentando de esta manera la formación profesional a todos los ciudadanos.” 



En ojo a la ley hicimos un escáner a la Ley Estatutaria de la Salud, el resultado: corrupción, burocracia, mentiras, disculpas, codicia de los empresarios e indolencia del estado.

Existe miles de pacientes que diariamente acuden a clínicas y a los 400 centros de salud de la Red Pública hospitalaria del país.

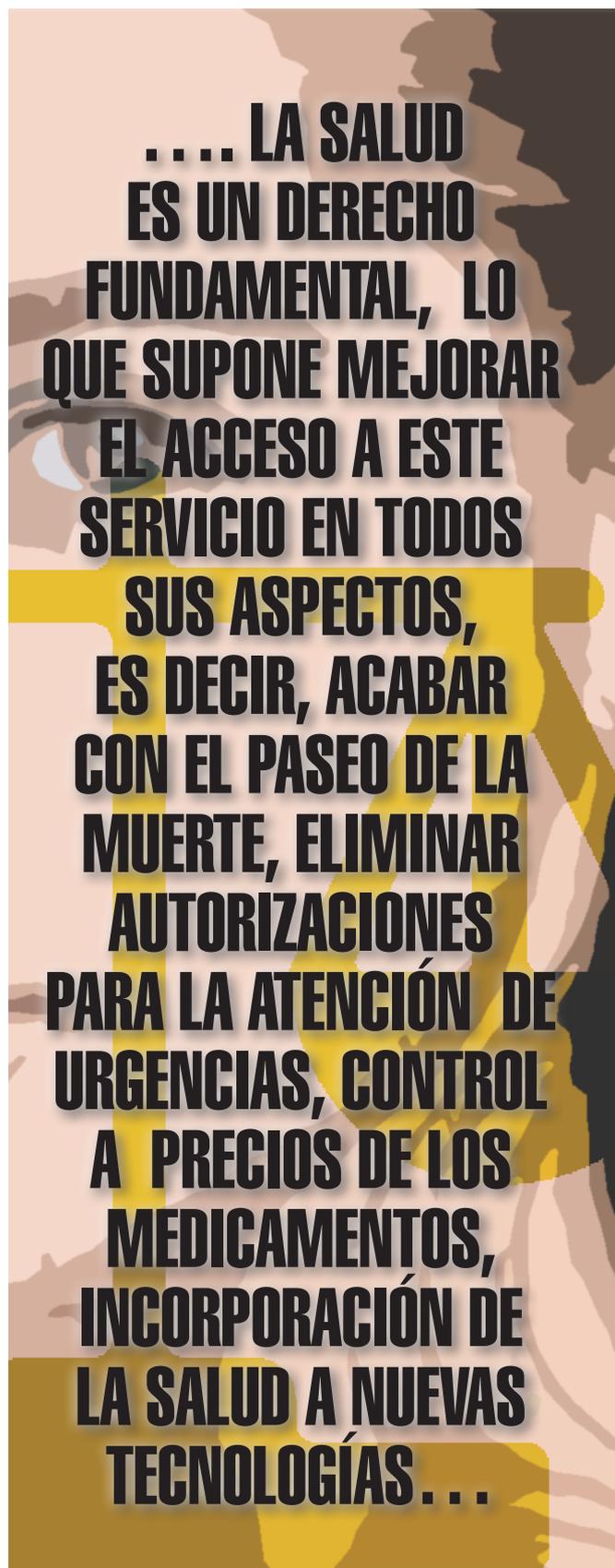
La Ley Estatutaria de Salud sancionada por el presidente Juan Manuel Santos el pasado 16 de febrero prevé que la salud es un derecho fundamental, lo que supone mejorar el acceso a este servicio en todos sus aspectos, es decir, acabar con el paseo de la muerte, eliminar autorizaciones para la atención de urgencias, control a precios de los medicamentos, incorporación de la salud a nuevas tecnologías, la apropiación de recursos del estado suficientes entre otros aspectos.

Olga Lucía Zuluaga (Directora ACESI) comenta que: “Vemos como en el reciente informe de la Defensoría del Pueblo nos muestra que el porcentaje tan grande pues de tutelas que hay en salud son por procedimientos, actividades, o consultas que están incluidas en el plan obligatorio de salud.”

En su opinión existen barreras muy grandes que impiden al usuario acceder a los servicios de salud que incluye la ley 1751 que habla muy bien en la teoría pero que no aplica en la práctica.

Señala que: Tenemos una Ley Estatutaria con muchísimos beneficios en el papel pero que debido a todas las dificultades en el sector y por toda la crisis que se tiene, no se está beneficiando el usuario de ella.

El tiempo previsto por el ministerio de salud es de dos años



para la eliminación del POS y para que se defina que incluye definitivamente el Plan Obligatorio de Salud en Colombia

Mientras tanto los millones de usuarios del servicio de salud en Colombia, seguirán lidiando con largas filas, la espera de una agenda para una cita con especialista y la convicción que por pagar un aporte muchas veces elevado podrán conseguir una atención médica digna y rápida.

Ojala se pueda acelerar los procesos que se requieren y que se ponga realmente en práctica la ley para bienestar del pueblo colombiano.

OJO

CON LA

HUMILLACION

Parece que el gobierno de Colombia no ha entendido, o ha entendido a medias, que además de la tragedia humanitaria en Cúcuta, (y la que puede ocurrir en La Guajira) en el país hay un creciente sentimiento de humillación alimentada por las imágenes de colombianos huyendo por la frontera, y por el incendiario y provocador lenguaje del dictador venezolano y su gobierno. No puede permitir el gobierno que dicho lenguaje y acciones en contra de Colombia siga en aumento, no sólo por la dignidad del país sino por el mantenimiento del orden público que es bastante frágil en un momento en donde los ánimos están a flor de piel.

Fue lamentable el episodio de las dos cancillerías reunidas en Cartagena. Por un lado, el siempre conciliador tono de la ministra Holguín, contrastado por el irrespeto de la canciller de la dictadura, quien insultó a los medios de comunicación nacionales y de paso al gobierno Santos, al afirmar que no había crisis en la frontera y que todo era una ficción del periodismo colombiano. Valga la pena recordar que lo anterior sucedió cara a cara con la canciller colombiana y frente a la opinión pública que expectante observaba el desplante.

En el mismo tono, y pocas horas después, el dictador vecino anunciaba a través de sus canales que había un plan para asesinarlo con la anuencia del presidente Santos. Otro despropósito que no sólo insulta a Juan Manuel Santos el ciudadano, sino a lo que él representa, la institución de la Presidencia de Colombia. Un hecho repudiable, que debe detenerse, pues no pueden seguir siendo los presidentes de Colombia los blancos de la demencia en momentos de crisis del régimen vecino.

Algunos podrán pensar: "No hay que prestarle atención a las palabras de un loquito desesperado por la insostenible situación interna de su país y ansioso por evitar los comicios



Por El H.R Federico Hoyos

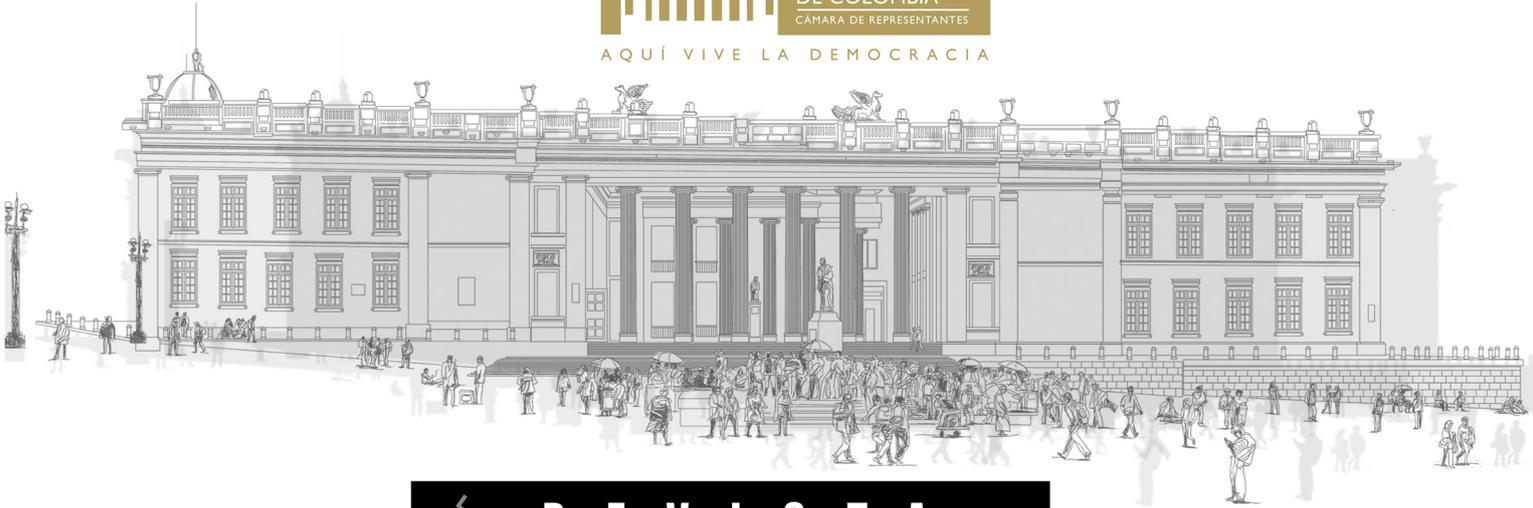
electorales de diciembre". Error seguir minimizando las agresiones de la dictadura; error seguir creyendo que dichas palabras pasan inadvertidas a los oídos del mundo, y son descartadas por la ciudadanía venezolana que no tiene nada más que ver y oír que los medios de comunicación del régimen. Ojo que el sentimiento anti-colombiano sembrado por años en Venezuela empieza a calar en algunos sectores, cuyo comportamiento y propósitos se convierten en un riesgo para nuestro país.

Adicionalmente vale la pena recordar las desobligantes declaraciones del mandatario venezolano que pretende imponer una reunión bilateral entre él y Santos, desconociendo los organismos multilaterales que son conducto regular para discutir y solucionar este tipo de crisis y que valga la pena recordar se hacen públicamente. ¿Cuál es el interés de una reunión a solas con Santos por parte de Maduro?, ¿Por qué mientras la promueve sigue aumentando su capacidad negociadora cerrando la frontera con La Guajira y movilizandocentenas de hombres en armas a este sector?, ¿Qué es lo que le pedirá el sucesor de Chávez al presidente de Colombia en medio de esta situación?

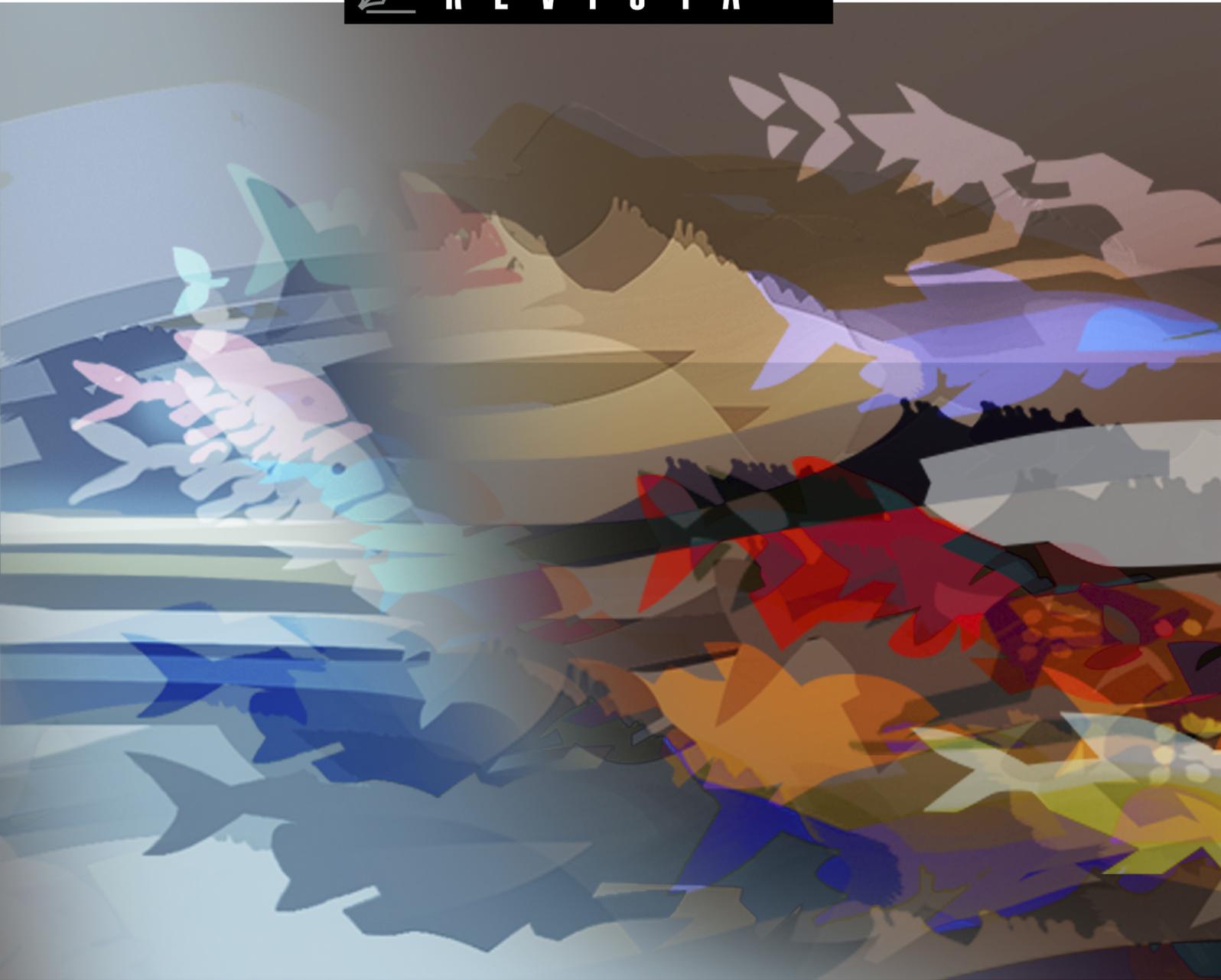
No puede permitir el gobierno de Colombia que la dictadura vecina imponga las reglas en esta situación. Aunque tardía, la Cancillería debe continuar la ofensiva internacional para visibilizar los abusos de la dictadura venezolana contra colombianos inocentes, eso sí manteniendo la firmeza y no dando tumbos como el de decir que "no se está buscando sanciones contra Venezuela", ¿Por qué se descarta esta alternativa?

No podemos permitir que los países afines al régimen venezolano sean los veedores de una solución cosmética ente Colombia y Venezuela. El presidente de la República debe solicitar garantes independientes del socialismo del siglo XXI como Chile, Perú o México que ayuden a encontrar una solución de fondo que repare la terrible situación que viven miles de familias colombianas expulsadas de Venezuela. Y finalmente, recordar la idea inicial; en medio de esta tormenta, el gobierno de Colombia debe atender el sentimiento de humillación al que ha sido sometido el país a través de un discurso firme y de unas acciones contundentes que demuestren que una dictadura desesperada no puede imponer reglas por medio de la violación de los derechos de nuestros compatriotas y el insulto a nuestra democracia e instituciones.

Post Scriptum: Vuelve la idea del Congreso. ¿Se indignarán nuevamente los partidos de la Unidad Nacional ante esta idea o ahora sí les parece viable después de la reunión que tuvieron en Palacio de Nariño?



REVISTA



Derechos Reservados

Oficina de Información y Prensa
Sala "Carlos Lleras Restrepo"
Teléfonos:
38252557/5296/5254/5297
Fax: 3825168
Email:
prensa@camara.gov.co

PODER

EDICIÓN 39

LEGISLATIVO